

## CEEES lamenta la visión sesgada y limitada de la LCCTE aprobada en el Congreso

- La movilidad eléctrica no puede ser el único camino en la lucha contra el cambio climático, tal y como parece que pretende el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
- Las estaciones de servicio no son un problema, sino parte esencial de la solución al reto de la lucha contra el cambio climático

**Madrid, 14 de mayo de 2021.-** El Pleno del **Congreso de los Diputados** aprobó ayer, 13 de mayo, la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE)**, apenas un mes después de que la norma fuera aprobada en primera instancia por la Cámara Baja y haya sido tramitada después en el Senado.

La **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)** comparte **buena parte de los objetivos** de la norma, **pero disiente profundamente** tanto de las formas empleadas durante su tramitación parlamentaria como de la **visión absolutamente limitada y sesgada de las vías contempladas por el Gobierno para alcanzar estas metas.**

Y es que, para alcanzar la **neutralidad climática en 2050**, la LCCTE apuesta de forma casi exclusiva a **una electrificación masiva del parque automovilístico español**. A pesar de que las estaciones de servicio independientes que conforman CEEES están convencidas de que **la movilidad eléctrica debe ser un pilar fundamental en la lucha contra el cambio climático** y el avance hacia un transporte sostenible, lo cierto es que **ésta no puede ser la única carta a la que fiar la descarbonización de la movilidad y la economía.**

**La electromovilidad no puede ser el único camino en la lucha contra el cambio climático**, tal y como parece que pretende el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. En este sentido, CEEES tiene muy claro que **el futuro será multienergético** y las **estaciones de servicio dispensarán la energía que nos demanden nuestros clientes.**

Llegados a este punto, no podemos olvidar que es necesario que los consumidores cuenten con **diferentes opciones para protagonizar una movilidad sostenible**, especialmente en **zonas rurales** y en **aplicaciones profesionales del transporte.**

Para conseguir este objetivo, **CEEES propuso** a las formaciones políticas con representación parlamentaria una serie de **enmiendas** que, lamentablemente, no han sido aceptadas ni en el Congreso ni en el Senado. Los cambios sugeridos por CEEES tenían como objetivo el **despliegue de una red suficientemente mallada de infraestructuras de recarga y repostaje de combustibles alternativos.**

**CEEES propone una red de recarga verdaderamente útil**

En su **artículo 15**, la **LCCTE** aprobada el jueves en el Congreso **obliga a las estaciones de servicio con mayores volúmenes de ventas de gasolina y gasóleo a instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos.**

Sin embargo, tal y como **CEEES ha explicado en reiteradas ocasiones al Ministerio que dirige Teresa Ribera**, imponer cargadores eléctricos en esas instalaciones no satisfará las necesidades de los usuarios de coches eléctricos, pues **las gasolineras que más venden son las más frecuentadas por camiones**, en las inmediaciones de los **pasos fronterizos, puertos o polígonos industriales y plataformas logísticas.**

Con obligaciones relacionadas con el volumen de ventas de carburantes **no se conseguirá una malla tupida y sostenible** en las principales vías de comunicación. Por eso, **CEEES propuso al Ministerio seleccionar criterios como la ubicación o proximidad a las poblaciones**, o la proporción de venta exclusivamente de gasolina (que es directamente proporcional al número de turistas o vehículos ligeros que visitan las estaciones de servicio). Así se contempla en los **proyectos europeos de desarrollo de infraestructuras de suministro de energías alternativas para el transporte, como los CEF (Connecting Europe Facility)**.

La propuesta de CEEES daría como resultado una **red de infraestructuras de recarga eléctrica más sensata y útil** que la que contempla la LCCTE. **Seguir el criterio del volumen de ventas servirá sólo para poner chinchetas en el mapa y caer en la autocomplacencia**, sin lograr la instalación inmediata de puntos de recarga en las zonas que más lo necesitan si queremos avanzar hacia una movilidad más sostenible.

### **Apuesta por la neutralidad tecnológica**

Una movilidad sostenible para cuya consecución España necesitará no sólo puntos de recarga para vehículos eléctricos, sino también de **gas licuado de petróleo (GLP), gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL) e hidrógeno**, abogando siempre por un criterio de **neutralidad tecnológica** que contribuyera a que los consumidores tengan libertad para elegir la solución que mejor se adapte a sus necesidades, **sin partir de conclusiones apriorísticas y sin beneficiar artificialmente unas tecnologías en detrimento de otras**.

El presidente de CEEES, **Jorge de Benito**, lamenta que los partidos que apoyan al Gobierno **no hayan tenido en cuenta las enmiendas sugeridas por CEEES y planteadas por algunos grupos durante la tramitación parlamentaria** de la norma. “Aunque parece que la ministra **Teresa Ribera no quiere darse cuenta de ello**, es su Ministerio, el de Transición Ecológica y Reto Demográfico, **del que dependemos las estaciones de servicio españolas**, en su mayoría **pymes y micropymes de carácter familiar**. Y aún así, **ni ella ni su equipo ha tenido a bien escucharnos ni mucho menos recoger nuestras propuestas para mejorar la LCCTE**”.

Tampoco se ha escuchado al resto de partidos políticos durante la tramitación de una norma que, dada su relevancia, **debería ser materia de un pacto de Estado**. Y, sin embargo, la tramitación de la ley se ha realizado, incomprensiblemente, por la **vía de urgencia**, algo que llama poderosamente la atención cuando en su redacción no existe un solo punto que deba entrar en vigor de forma inmediata y cuando el horizonte se fija en 2050.

Esas **prisas han propiciado que no se ha haya escuchado a muchos de los afectados** por el texto ni al resto de las fuerzas políticas con representación en las Cortes. Durante su paso por el **Congreso y el Senado**, los diferentes **grupos han presentado más de 1.300 enmiendas** al articulado, **de las cuales se han aprobado tan solo diez**.

### **Una transición energética ¿justa?**

“La ministra repite hasta la saciedad que la transición energética que propone la norma será una transición justa que no deje a nadie atrás. Eso, sencillamente, **no es cierto**. De hecho, la ley deja en entredicho la **viabilidad de más de 45.000 empleos** del sector de las **estaciones de servicio**, que ven cómo su **futuro queda comprometido tras la aprobación de la LCCTE**”, ha afirmado Jorge de Benito.

“En cualquier caso, las **estaciones de servicio independientes agrupadas bajo el paraguas de CEEES continuaremos trabajando sin descanso para continuar ofreciendo a empresas y particulares la energía que estos demandan para su movilidad**”, ha subrayado el presidente de CEEES, quien ha añadido: “**Aún nos quedan muchos años por delante para seguir suministrando a los automovilistas españoles carburantes para sus vehículos de combustión interna**. Mientras tanto, continuaremos ofreciendo a nuestros clientes todo tipo de **energías alternativas que poco a poco vamos incorporando** a nuestras estaciones de servicio, aún a pesar de que a día de hoy están aún muy lejos de ser rentables y pese a que **las ayudas por parte del Gobierno brillan por su ausencia**”.

Sea como fuere, el presidente de **CEEES** ha reiterado su disposición a sentarse a negociar con los responsables del **Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico** para explicarles que “**las estaciones de servicio no somos un problema, sino parte esencial de la solución al reto de la lucha contra el cambio climático**”, ha zanjado De Benito.

**Más información y entrevistas:**

91 563 54 03

[ceees@ceees.com](mailto:ceees@ceees.com)

[www.ceees.com](http://www.ceees.com)

**Sobre CEEES**

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios españoles de Estaciones de Servicio. CEEES, que defiende los intereses de miles de empresarios independientes de estaciones de servicio, centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad española.